



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.399/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 15 de Marzo de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 312/2010, de fecha 26 de Abril de 2010, emitida por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Comisión de Servicios a la funcionaria LUISA OLIVARES ACOSTA, Administrativo Departamento de Salud:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Viña del Mar	13.04.2010	Servicio Salud Viña del Mar-Quillota, reunión Macrozona.	\$ 12.841.-
Viña del Mar	15.04.2010	Reunión Servicio Salud Viña del Mar-Quillota, Metas IAPS.	\$ 12.841.-
Viña del Mar – Valparaíso	16.04.2010	Trámites en caja Los Andes / Isapre Banmedica/Imprenta.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario la cantidad de \$ 35.523.- (treinta y cinco mil quinientos veintitrés pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE al ítem 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio dentro del País"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C:Decretos/ Viáticos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE FINANZAS
- 2.- DEPTO. DE SALUD.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / B.F. / DSM / SEC / JUR / ffd.-